



MENDOZA, 27 MAY 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 3589/13, en la que la Dirección de Carreras Musicales solicita se le otorgue dedicación exclusiva a la Prof. María Cristina DUEÑAS, quien desempeña los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas **"Guitarra" Nivel Preparatorio; "Guitarra A, B, C y D" del CIEMU y "Guitarra I a V"** de las carreras de Licenciatura en Guitarra y Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura **"Instrumento III" (Guitarra)** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que esa Dirección destaca que la mejora a la situación de revista de la Prof. DUEÑAS significaría un reconocimiento a su larga trayectoria como docente en nuestra Institución, como así también a su colaboración y apoyo en diversas tareas que le han sido encomendadas durante la misma.

Que la Dirección de Personal recomienda encuadrar el pedido en lo establecido por la ordenanza N° 37/86-C.S.

Que la Prof. DUEÑAS ha tomado conocimiento y ha dado su conformidad para efectuar dicho trámite.

Que a fs. 6, la Secretaría Económico-Financiera informa que es posible acceder a lo solicitado absorbiendo presupuestariamente los cargos en los que revista la docente actualmente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesiones del día 23 de mayo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

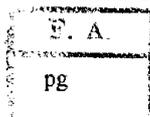
ARTÍCULO 1°.- Otorgar transitoriamente dedicación exclusiva, a la Prof. María Cristina DUEÑAS (Legajo N° 10.851) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, en el marco de la ordenanza N° 37/86-C.S., para el dictado de las asignaturas para el dictado de las asignaturas **"Guitarra" Ciclo Preparatorio; "Guitarra A, B, C y D" del CIEMU y "Guitarra I a V"** de la carrera de Licenciatura en Guitarra e **"Instrumento III (Guitarra)"**, de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, que se dictan en las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de mayo de 2013, al cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, que revista la Prof. María Cristina DUEÑAS, el que fuera designada por resolución N° 291/12-CD para el dictado de las asignaturas **"Guitarra I a IV" del Ciclo Preparatorio, "Guitarra A, B, C y D" del CIEMU** de la carrera de Licenciatura en Guitarra e **"Instrumento III"** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

85



Féct. Univ. MARTINA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO